

# INFORMATIVO

Miércoles 7 de Noviembre de 2.018

**TRAS LA APARICIÓN EN PRENSA DE LAS DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE EMPLEO: SE ESTÁ TRABAJANDO POR DARLES LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS, EL SAF EXIGE EL ACCESO AL CATALOGO DE PUESTOS QUE SE ESTÁ ELABORANDO EN EL SAE, RELATIVO AL *PERSONAL LABORAL* PROPIO (EX-FAFFE, UTEDLT...), EN EL QUE APARECEN LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR.**

Según la información aparecida en [Prensa](#), **el Consejero de Empleo afirma que están trabajando por darle las funciones de los funcionarios...** ¿A quiénes? Ni más ni menos que al personal laboral propio del SAE con *incierta procedencia*. Todo ello mientras se están elaborando los catálogos de puestos para este personal propio del SAE, definiendo los perfiles y funciones a realizar.

El **SAF** ha tenido conocimiento en los últimos días que determinados funcionarios del SAE han recibido en los últimos días un correo electrónico enviado desde la Secretaria General del SAE en el que se informa que:

*"... se está desarrollando la propuesta del Catálogo de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Empleo. En el catálogo de puestos de la organización se recogen el conjunto de características funcionales y descriptivas de los perfiles de los puestos de trabajo.....", con tres líneas específicas "...LAE 1. Intermediación laboral y mejora de la empleabilidad; LAE 2. Medidas para el impulso y fomento del empleo; LAE 3. Seguimiento y control de las políticas activas de empleo".*

Y sigue indicando que:

*"...se ha realizado también la descripción funcional de los perfiles de los puestos de trabajo vinculados a las líneas de actividad específicas. Esta descripción se ha **realizado con la participación y aportaciones de grupos de trabajo conformados por compañeras y compañeros conocedores de la actividad de estas líneas**, pertenecientes tanto a las Direcciones Provinciales como a los Servicios Centrales, contando con el acompañamiento, igualmente, de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública".*

En resumidas cuentas, parece que el personal laboral propio del SAE está **definiendo sus funciones**, hecho éste que supondría un claro fraude en la contratación, pues dichas funciones deben estar reflejadas en sus actuales contratos y, caso de que ya no realicen las funciones especificadas en los mismos, deben ser amortizados. Este hecho se agrava si nos atenemos a la falta de definición de las funciones de los puestos de trabajo del personal



funcionario, a pesar de las reiteradas peticiones por parte del **SAF** a este respecto.

Son numerosas las encomiendas de gestión a la *FAFFE* que han sido anuladas en vía jurisdiccional por corresponder a personal funcionario, precisamente dentro de las líneas específicas citadas en el correo electrónico.

Desde el **SAF** **no hemos sido consultados ni hemos tenido información alguna sobre la elaboración de dichos catálogos de puestos**, a pesar de ser la organización sindical más representativa y tener esta elaboración una incidencia directa en el personal funcionario que desarrolla sus funciones en el SAE, siendo ya conocida y denunciada la incesante desdotación de puestos de trabajo en las Oficinas y Centro de Empleo.

El **SAF** ha solicitado, por tanto, a la Secretaría General del SAE y a la Secretaria General para la Administración Pública *que se nos remita toda la información referente al proceso de elaboración de los referidos catálogos de puestos de trabajo del SAE con indicación de las funciones a atribuir a cada puesto o perfiles de puestos, por tener incidencia en las funciones a desarrollar por el personal funcionario del SAE, y que se abstengan de atribuir al personal laboral propio del SAE función alguna que suponga usurpación de funciones*, todo ello con apercibimiento de que ejerceremos las acciones legales que sean procedentes ante el orden jurisdiccional penal por desobediencia de resolución judicial firme, prevaricación y usurpación de funciones públicas.

**LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ**

**SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[presidencia@sindicatosaf.es](mailto:presidencia@sindicatosaf.es)